



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0055037/2016

Córdoba,

11 NOV 2016

VISTO

La RHCD 498/11 por la que se designan Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de **Entrevista Psicológica** durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave informa que las Licenciadas María Eugenia Bazán y Claudia Lorena Lemo no cumplieron con la adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: No aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas María Eugenia Bazán y Claudia Lorena Lemo, para las que fueron designadas en la Cátedra de **Entrevista Psicológica** de la Facultad de Psicología durante el período del 07.12.2011 al 07.12.2013.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1994

Dr. GERMAN EREN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA